
SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALFREDO DONNET

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos “COMUNA DE MOISES VILLE c/OTROS s/Apremio FISCAL” - Expte. N° 277- CUIJ 21-22866338-4 - Año 2017 - que el martillero JORGE ALFREDO DONNET, CUIT N° 20-10920835-4,, Matricula N° 1009, venga en pública subasta el 23 de DICIEMBRE de 2025 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevará a cabo por las puertas del Juzgado Comunitario de Moises Ville, cuya descripción registral según título continúa :- los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el número 123409, dichas fracciones se designan como lotes: 21 A, 21 B y 21 C. lo que individualmente se describen seguidamente, a saber: LOTE 21 A: mide: En el lado Norte, veintitrés metros: en el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste cincuenta metros, encierra una Superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo: al Este, con lote 21B de igual plano: al Sur y al Oeste, con el lote 21 C. de la misma mensura. LOTE 21 B mide: en el lado Norte, veintitrés metros: el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle 25 de Mayo: al Este y al Sur, con el lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con el lote 21 A de igual mensura. LOTE 21 C, su la Norte es quebrado, y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros: desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punto y hacia el Este, cuarenta y seis metros: desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros, y desde esta punto y hacia el Este, treinta y seis metros: el lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros: el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos metros ochenta y un metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte con calle 25 de Mayo y en parte con los lotes 21 A y 21 B de igual plano: al Este, con calle publica: al Sur, con calle Barón Hirsch, y el Oeste con calle pública. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO N° 151026 :- Se trata de un inmueble de forma regular, ubicado en la manzana N° 79 del referido plano de mensura, designado como, Lote N° 2: mide 12,00 m. de frente al Este por, igual contrafrente al Oeste y 30 m. en su costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Trescientos sesenta mts. 360)m2.- y linda: al Norte con parte del Lote N° 34, al Este, con el Lote N° 1, al Sur con calle Barón Hirsch y al Oeste con el Lote N° 3 todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 229 P., Fº 850, Nº

52552 fecha 16 de Mayo de 2008 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo Nº 1-1-0304038, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0304037, manifiesta que no registra hipotecas, el embargo -: fecha 24/10/24 Aforo Nº 266826, monto \$ 5.941,08.- Autos -: " COMUNA DE MOISES VILLE c/FIDEICOMISO PORTAL DE PONIENTE s/APREMIO FISCAL" Expte. 21-22866338-4, que se tramitan por ante este Juzgado motivo de la presente subasta; Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-044151/0095-6 períodos, 2019 (t) a 2024 (t), 2025 (1,2,3,4) Deuda \$ 43698,80.- No posee deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Moisés Ville, actora, la deuda por TGIU que mantiene el inmueble ubicado en calle Barón Hirsch s/n, Lote Nº 2, a nombre de FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, Partida I.I. Nº 07-24-00-044151/0195-6, asciende a la suma de \$ 512.184,80.- (Pesos quinientos doce mil ciento ochenta y cuatro con ochenta centavos), correspondiendo a los siguientes periodos: ENERO/2012 hasta OCTUBRE/2025. La deuda por SERVICIO DE LIMPIEZA y/o DESMALEZADO LOTE BALDIO, asciende a la suma de \$ 287.700.- (Pesos doscientos ochenta y siete mil setecientos), comprendiendo los mismos periodos de la TGIU, generando una DEUDA TOTAL DE \$ 799.884,80 (Pesos setecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con ochenta centavos).- EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACIÓN TERRITORIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCIÓN DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 044151/0095-6, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (t.o). De Constatación judicial surge: me constitú en el domicilio indicado, sito en zona urbana de esta localidad que se encuentra descripto según plano Nº 151026, como lote Nº 2, de la manzana 79, inscripto al Tº 229 P.; Fº 850, Nº 52.554 fecha 16 de mayo de 2008, depto. San Cristóbal del Registro General a nombre del accionado FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, con partida inmobiliaria Nº 07-24-00-44151/0095-6, donde se puede CONSTATAR lo siguiente: "Se trata de un lote de forma regular, cuyas medidas son doce (12) metros de frente al Sur, por igual contrafrente al norte y treinta (30) metros en su costado este y oeste, encerrando una superficie total de trescientos sesenta (360) metros.- Ubicado sobre calle Barón Hirsch (ruta 69 S que une las localidades de Virginia, Ruta Prov. Nº 13 y Palacios, Ruta Nacional Nº 34 y que en este tramo de la localidad recibe esta denominación), asfaltada, entre calle Dr. Hilel Notkovich, pavimentada y calle Pinjas Glasberg, de tierra, a unos (500) metros aproximados del centro de este ejido público y plaza principal San Martín, siendo su Código de Dirección Postal Nº 2313.- De acuerdo a lo solicitado se puede precisar que 1.-) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas, o cerca perimetral de ningún tipo, no posee alambrado en todo su perímetro.- 2.-) Se trata de un terreno que abarca parcialmente una construcción lado sur-oeste al frente, de ladrillos de bloque de cemento con cubierta de loza sin terminar, piso de tierra y en situación de abandono, y una parte parcial de otra construcción lado norte al fondo de iguales características a la anteriormente citada, con piso de hormigón. 3.-) La parte de la construcción que se encuentra al frente, lado sur-oeste junto con la construcción que se encuentra en el lote Nº 1 de igual plano se encuentra ocupada por el Sr. CLAUDIO REUNALDO BERON. D.N.I. Nº 16.494.898, quien no nos da respuesta sobre la condición por la que ocupa pero se presume que es la de intruso.- 4.-) Los datos de identificación que provee la comuna local se encuentra en la perta superior de la presente constatación, también se puede apreciar que No posee servicio de energía eléctrica, pero se observa que se encuentra realizado la implantación de columnas de hormigón para un futuro tendido eléctrico, ni de agua potable.- Por lo que no siendo para más, se da por finalizado la presente CONSTATACIÓN, todo por ante mi Juez Comunitario de las Pequeñas causas a cargo del Juzgado de Moisés Ville, que certifico.- El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 15,76.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera en acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la

subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgados. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Comuna de Moises Ville y/o martillero en Pringles Nº 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 12 Diciembre de 2025.-

S/C 554333 Dic. 15 Dic. 17

POR

JORGE ALFREDO DONNET

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "COMUNA DE MOISES VILLE c/ OTROS s/ Apremio FISCAL" - Expte. Nº 56 - CUIJ 21-22866482-8 - Año 2018 - que el martillero JORGE ALFREDO DONNET, CUIT Nº 20-10920835-4, Matricula Nº 1009, venda en pública subasta el 23 de DICIEMBRE de 2025 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevara a cabo por las puertas del Juzgado Comunitario de Moises Ville, cuya descripción registral según título continúa -: los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el número 123409, dichas fracciones se designan como lotes: 21 A, 21 B y 21 C. lo que individualmente se describen seguidamente, a saber: LOTE 21 A: mide: En el lado Norte, veintitrés metros: en el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste cincuenta metros, encierra una Superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo: al Este, con lote 21B de igual plano: al Sur y al Oeste, con el lote 21 C. de la misma mensura. LOTE 21 B mide: en el lado Norte, veintitrés metros: el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle 25 de Mayo: al Este y al Sur, con el lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con el lote 21 A de igual mensura. LOTE 21 C, su la Norte es quebrado, y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros: desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punto y hacia el Este, cuarenta y seis metros: desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros, y desde esta punto y hacia el Este, treinta y seis metros: el lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros: el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos metros ochenta y un metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte con calle 25 de Mayo y en parte con los lotes 21 A y 21 B de igual plano: al Este, con calle publica: al Sur, con calle Barón Hirsch, y el Oeste con calle pública. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO Nº 151026 -: Se trata de un inmueble de forma regular, ubicado en la manzana N° 79 del referido plano de mensura, designado como, Lote N° 33: mide 33,5,00 m. de frente al Este por, igual contrafrente al Oeste y 30 m. en su costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Novecientos Noventa mts.2 (990m2.-) y linda: al Este calle Pinjas Glasberg, con el Sur con calle Barón Hisch, al Oeste con parte del Lote N° 34 y al Norte con el Lote N° 32 todos

del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 229 P., Fº 850, Nº 52552 fecha 16 de Mayo de 2008 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo Nº 1-1-0304036, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0304035, manifiesta que no registra hipotecas, los embargos -: fecha 10/04/12 Aforo Nº 034150 Expte. Nº 22172/0000, monto \$ 198.465,80.- Autos: "BENITO FERMIN c/FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE s/EJECUTVO" (causa Nº 057982), se tramita por ante el Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20 Capital Federal; REINSCRIPTO S/Of. 34320 del 20/03/2017. Según Oficio Nro. 98201 del 06/04/2022 se reinscribe la presente medida según oficio Nro. 355443 del 08/11/2022 se amplía monto como se ordena: "Por las sumas de \$ 702647,31 con más la suma de \$ 200000 por intereses y costas provisorios". Según oficio N° 189556 del 27-6-23 ordena levantar "Al solo efecto" de la inscripción del dominio a nombre del adquirente en subasta, fecha 03/05/24 Aforo Nº 093681; Expte. Nº 56/2018 monto \$ 6.120,66.- Autos -: COMUNA DE MOISES VILLE c/FIDEICOMISO PORTAL DE PONIENTE s/APREMIO FISCAL" - CUIJ 21-22866482-8, que se tramitan por ante este Juzgado motivo de la presente subasta; Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-044151/0110-8 períodos, 2019 (t) a 2024 (t), 2025 (1,2,3,4) Deuda \$ 43.657,94.- No posee deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Moisés Ville, actora, la deuda por TGIU que mantiene el inmueble ubicado en calle PINJAS GLASBERG s/n, Lote Nº 33, a nombre de FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, Partida I.I. Nº 07-24-00-044151/0110-8, asciende a la suma de \$ 512.184,80.- (Pesos quinientos doce mil ciento ochenta y cuatro c/ 80 ctvos.-), correspondiendo a los siguientes periodos: ENERO/2012 hasta OCTUBRE/2025. La deuda por SERVICIO DE LIMPIEZA y/o DESMALEZADO LOTE BALDIO, asciende a la suma de \$ 287.700.- (Pesos doscientos ochenta y siete mil setecientos), comprendiendo los mismos periodos de la TGIU, generando una DEUDA TOTAL DE \$ 799.884,80 (Pesos setecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con ochenta centavos).- EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCION DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 044151/0110-8, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (t.o). De Constatación judicial surge -: me constitúi en el domicilio indicado, sito en zona urbana de esta localidad que se encuentra descripto según plano Nº 151026, como lote Nº 33, de la manzana 79, inscripto al Tº 229 P.; Fº 850, Nº 52.554 fecha 16 de mayo de 2008, depto. San Cristóbal del Registro General a nombre del accionado FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, con partida inmobiliaria Nº 07-24-00-44151/0110-8, donde se puedo CONSTATAR lo siguiente: 1.-) "Se trata de un lote de regulares dimensiones, cuyas medidas son treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50) al este, por igual medida al oeste y treinta (30) metros en su costad frente al sur y en su contrafrente al norte, encerrando una superficie total de novecientos noventa (990) metros.- 1.-) ubicado sobre calle esquina en la intersección de las calles Barón Hirsch (ruta 69 S que une las localidades de Virginia, Ruta Provincial Nº 13 y Palacios, Ruta Nacional Nº 34 y que en este tramo de la localidad recibe esta denominación), asfaltada, y calle Pinjas Glasberg, de tierra, a unos (500) metros aproximados del centro de este ejido Público y plaza principal San Martin, siendo su Código de Dirección Postal Nº 2313.- 2.-) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cerca perimetral de ningún tipo, se observa un poste esquinero en su vértice sur-este, pero no cuenta con ningún tipo de alambrado perimetral.- 3.-) Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, pero se observa que se realiza frente al loteo la implantación de columnas de hormigón para futuro tendido eléctrico, ni de agua potable.- 4.-) Se encuentra libre de ocupantes y/u objetos.- Por lo que no siendo para más, se da por finalizado la presente CONSTATAACION, todo por ante mi Juez Comunitario de las Pequeñas causas a cargo del Juzgado de Moisés Ville, que certifico. - El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 37,00.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera en acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó

sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Comuna de Moises Ville y/o martillero en Pringles Nº 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 12 Diciembre de 2025.

S/C 554335 Dic. 15 Dic. 17